

OF/CAABMCS-04/10
Guadalupe, Zac., a 25 de febrero de 2010

ACCE - OFI
Sr. Javier Gerardo Dueñas Guerrero
P r e s e n t e

Por medio del presente me permito formularle una atenta invitación para que participe en el Concurso de Invitación que organizará este Instituto para la Adquisición de Licencias, con fundamento en el artículo 28 y 41, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas.

Si Usted está de acuerdo en aceptar nuestra invitación, tendrá que estar inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y comprar las bases del presente Concurso que tendrán un costo de \$ 800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) que será cubierto en efectivo, con cheque certificado o cheque de caja en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, ubicada en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en Boulevard López Potillo No. 230, Colonia Arboledas, Código Postal 98608, en Guadalupe Zacatecas, o bien mediante depósito bancario a la cuenta número 0156337481 del banco BBVA BANCOMER o transferencia electrónica número 012930001563374819, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. La fecha límite para adquirir las bases será hasta el 27 de febrero del 2010 a las 14:30 horas.

Es responsabilidad de los concursantes, analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido en las mismas. Si tuviera dudas respecto a este documento deberá plantearlas en el acto de la junta de aclaraciones, que se llevará a cabo el día 1 de marzo del año en curso, en la sala de la junta ejecutiva de este Instituto.

En virtud a que es aplicable al presente procedimiento de Concurso de Invitación a cuando menos tres proveedores, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los concursantes conocer el contenido de la misma.

Recibi 25/ Feb



Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes, no podrán ausentarse sin autorización de quien los presida.

Esperando contar con su participación, no me resta enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi consideración mas distinguida.

Atentamente

L.C. Patricia Hermosillo Dominguez
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto

C.c.p. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto

OF/CAABMCS-05/10
Guadalupe, Zac., a 25 de febrero de 2010

Compusistemas
Sra. María Angélica Guerrero Rojas
P r e s e n t e

Por medio del presente me permito formularle una atenta invitación para que participe en el Concurso de Invitación que organizará este Instituto para la Adquisición de Licencias, con fundamento en el artículo 28 y 41, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas.

Si Usted está de acuerdo en aceptar nuestra invitación, tendrá que estar inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y comprar las bases del presente Concurso que tendrán un costo de \$ 800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) que será cubierto en efectivo, con cheque certificado o cheque de caja en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, ubicada en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en Boulevard López Potillo No. 230, Colonia Arboledas, Código Postal 98608, en Guadalupe Zacatecas, o bien mediante depósito bancario a la cuenta número 0156337481 del banco BBVA BANCOMER o transferencia electrónica número 012930001563374819, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. La fecha límite para adquirir las bases será hasta el 27 de febrero del 2010 a las 14:30 horas.

Es responsabilidad de los concursantes, analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido en las mismas. Si tuviera dudas respecto a este documento deberá plantearlas en el acto de la junta de aclaraciones, que se llevará a cabo el día 1 de marzo del año en curso, en la sala de la junta ejecutiva de este Instituto.

En virtud a que es aplicable al presente procedimiento de Concurso de Invitación a cuando menos tres proveedores, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los concursantes conocer el contenido de la misma.

*Posedi
25/02/2010
12:00*



Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien los presida.

Esperando contar con su participación, no me resta enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi consideración mas distinguida.

Atentamente

L.C. Patricia Hermosillo Domínguez
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto,

C.c.p. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto

OF/CAABMCS-03/10
Guadalupe, Zac., a 25 de febrero de 2010

Piensa de Zacatecas, S.A. de C.V.
Lic. Zenaido Castañeda
P r e s e n t e

Por medio del presente me permito formularle una atenta invitación para que participe en el Concurso de Invitación que organizará este Instituto para la Adquisición de Licencias, con fundamento en el artículo 28 y 41, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas.

Si Usted está de acuerdo en aceptar nuestra invitación, tendrá que estar inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y comprar las bases del presente Concurso que tendrán un costo de \$ 800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) que será cubierto en efectivo, con cheque certificado o cheque de caja en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, ubicada en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en Boulevard López Pottillo No. 230, Colonia Arboledas, Código Postal 98608, en Guadalupe Zacatecas, o bien mediante depósito bancario a la cuenta número 0156337481 del banco BBVA BANCOMER o transferencia electrónica número 012930001563374819, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. La fecha límite para adquirir las bases será hasta el 27 de febrero del 2010 a las 14:30 horas.

Es responsabilidad de los concursantes, analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido en las mismas. Si tuviera dudas respecto a este documento deberá plantearlas en el acto de la junta de aclaraciones, que se llevará a cabo el día 1 de marzo del año en curso, en la sala de la junta ejecutiva de este Instituto.

En virtud a que es aplicable al presente procedimiento de Concurso de Invitación a cuando menos tres proveedores, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los concursantes conocer el contenido de la misma.

Recibi 25 Feb 2010

Z Castañeda



Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien los presida.

Esperando contar con su participación, no me resta enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi consideración mas distinguida.

Atentamente

L.C. Patricia Hermosillo ~~D~~ ~~o~~ ~~m~~ ~~i~~ ~~n~~ ~~g~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~z~~
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes
Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes
del Instituto

C.c.p. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto